

# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 (diez horas), del martes 10 (diez) del mes de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos los miembros del H.\() Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el Presidente Municipal de Colón, Qro., C. Filiberto Tapia Muñoz, el Síndico Municipal C. Mario Gutiérrez Mendoza, Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, Emily Mariana Zuñiga Ferruzca, C. José Eleazar Pérez Mateo y C. José Manuel Terrazas Pérez; asistidos por el Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente orden del día: ------1.- Pase de lista y Declaración de Ouórum Legal, ------2.- Apertura de la Sesión.-----3.- Asuntos del C. Presidente Municipal:---a).- Con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; se presenta para consideración del H. Ayuntamiento el Acuerdo que deja sin efectos su similar de fecha 22 de julio de 2021, que habilita el patio principal de la Presidencia Municipal para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo de fecha 12 de agosto de 2021, para su aprobación. -----4.- Clausura de la Sesión.-----PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El Secretario del Avuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales procede al pase de lista de los integrantes del

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84

Con A



del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Oro., el Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz declara: "Se abre la Sesión".-----TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----3.- Asuntos del C. Presidente Municipal:----a).- Con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; se presenta para consideración del H. Ayuntamiento el Acuerdo que deja sin efectos su similar de fecha 22 de julio de 2021, que habilita el patio principal de la Presidencia Municipal para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo de fecha 12 de agosto de 2021, para su aprobación. ------Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano -----Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-------Concluido lo anterior, el Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz.--No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular el Presidente Municipal de Colón, Qro., C. Filiberto Tapia Muñoz, con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita al Secretario del Ayuntamiento consulte a este Órgano Colegiado la aprobación del punto antes referido,-----Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en lo establecido en el artículo 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., consulta a este Órgano Colegiado mediante votación económica la propuesta que ha sido presentada, por lo que les solicita que los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano. Una vez realizada la misma informa que se cuenta con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por Unanimidad.-----

4



Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 5, 6 y 53, 54 fracción II y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo mediante el cual que deja sin efectos su similar de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual se declara el Patio Principal de la Presidencia Municipal como Recinto Oficial para la realización de la Sesión Solemne a celebrarse en fecha 12 de Agosto de 2021, y;

### CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
- 2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 segundo párrafo y 29 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro, el Ayuntamiento es el órgano colegiado de representación popular depositario de la función pública municipal cuyo propósito será el de reunir y atender las necesidades colectivas y sociales dentro de sus respectivas jurisdicciones, siendo en este caso el Presidente Municipal el órgano ejecutivo y figura de quien depende la administración pública municipal, centralizada, desconcentrada o paramunicipal.
- 3. Que el artículo 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., refiere que las sesiones se celebrarán en el Recinto Oficial denominado "Salón de Cabildo", y cuando el caso lo requiera, en el lugar que previamente se designe como recinto oficial para tal efecto, mismo que siempre deberá estar dentro del Municipio de Colón, Qro.
- **4.** Que en fecha 22 de julio de 2021, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó el Acuerdo que se declara el Patio Principal de la Presidencia Municipal como Recinto Oficial para la realización de la Sesión Solemne a celebrarse en fecha 12 de Agosto de 2021.

7

f (



- 5. Así mismo, en fecha 09 de agosto de 2021, se recibió el oficio por parte del C. Filiberto Tapia Muñoz en su carácter de Presidente Municipal a través de cual, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento, se deje sin efectos el Acuerdo que se declara el Patio Principal de la Presidencia Municipal como Recinto Oficial para la realización de la Sesión Solemne a celebrarse en fecha 12 de Agosto de 2021.
- **6.** Que en cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., el Presidente Municipal envío del proyecto correspondiente e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

Por lo expuesto y fundado por el Presidente Municipal elabora y somete a la consideración de este Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICA**.- Se aprueba deja sin efectos su similar de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual se declara el Patio Principal de la Presidencia Municipal como Recinto Oficial para la realización de la Sesión Solemne a celebrarse en fecha 12 de Agosto de 2021.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Colón, Qro., a 09 de agosto de 2021. Atentamente. C. Filiberto Tapia Muñoz. Presidente Municipal de Colón, Qro. Rubrica.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales en uso de la voz, le informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto. --

Material Sea Marie Sea

B

f f





C. FILIBERTO TAPIA MUÑOZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLÓN, QRO.

C. MARIO GUTIÉRREZ MENDOZA SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. DULCE JESÚS PÉREZ BRIONES REGIDORA

C. EMILY MARIANA ZUÑIGA FERRUZCA REGIDORA C. JOSÉ ÉLÉAZAR PÉREZ MATEO REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ REGIDOR

> LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO